

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13046 *Resolución de 5 de septiembre de 2018, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Bernardo Arroyo.*

En virtud del concurso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios anunciado por Resolución de 6 de marzo de 2018, conjunta de la Universidad de Barcelona y el Hospital Clínico de Barcelona («BOE» 22 de mayo de 2018 y «DOGC» de 28 de mayo de 2018), y de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Catalunya; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso de cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado, de acuerdo con las propuestas de las Comisiones designadas por Resolución de 6 de marzo de 2018 («BOE» 22 de mayo y «DOGC» de 28 de mayo), ha resuelto nombrar Catedrático de universidad, de esta Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda, al señor que se relaciona en el anexo.

Barcelona, 5 de septiembre de 2018.—El Rector, Joan Elías García.

ANEXO

Catedrático de Universidad (plaza vinculada)

Bernardo Arroyo, Miguel.

Área de conocimiento: Psiquiatría.

Departamento: Medicina.

Institución Sanitaria: Hospital Clínico de Barcelona.